



UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMÉRICAS  
**Consejo Académico**

**Acuerdo N°023 -2024**  
(de 26 de abril 2024)

*Que recibe el informe elaborado por la Comisión de Concurso, Departamento de Ciencias Sociales, área de Economía y Finanzas, código P6p y se declara formalmente su cierre, dentro del Concurso para Profesores Regulares, año 2023-2024.*

*El Consejo Académico, en uso de sus facultades legales, estatutarias y reglamentarias,*

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Acuerdo 034-2023, el Consejo Académico aprobó la convocatoria a Concurso, para el año 2023-2024, en el cual se incluyeron las áreas sometidas a concurso y los requisitos que debían cumplir los profesores aspirantes.

Que mediante Resolución N°R-02-2024/DAJ de 23 de febrero 2024, proferida por el Despacho Superior, se designó la Comisión de Concurso, área de Economía y Finanzas, encargada de evaluar la documentación presentada por los participantes.

Que en esta sesión ordinaria del Consejo Académico, se analizó el informe elaborado por la Comisión de Concurso, área de Economía y Finanzas.

Que el resultado obtenido por la Comisión de Concurso, Área de Economía y Finanzas, se resume de la siguiente manera:

**Facultad de Educación Social y Desarrollo Humano**

**Departamento de Ciencias Sociales**

**Área de Economía y Finanzas, código P6p, total: un (1) aspirante solamente.**

N°	Nombres	Apellidos	Cédula	Observación	Puntos
1	Gregorio	Urriola	4-132-752	Elegible	451.00

Que conforme al artículo 26 del Reglamento de Concurso, compete al Consejo Académico recibir el informe de la Comisión de Concurso y declarar formalmente el cierre del concurso de profesores regulares 2023-2024, en el área de Economía y Finanzas.

**ACUERDA:**

**Primero:** Recibir el informe elaborado por la Comisión de Concurso área de Economía y Finanzas y declarar formalmente su cierre, dentro del Concurso para Profesores Regulares, año 2023-2024.

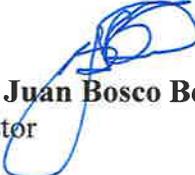
**Segundo:** Ordenar a la Secretaría General cumplir con el proceso de notificación de estos resultados, conforme a lo dispuesto en el artículo 39 del Reglamento de Concurso. Luego de ejecutoriado el Acuerdo, la Rectoría realizará el nombramiento correspondiente, mediante trámite de la Dirección General de Recursos Humanos.

**Tercero:** Advertir que, contra el Acuerdo emitido por la Comisión de Concurso, cabe el Recurso de Reconsideración o Apelación; ambos tendrán un término común de cinco (5) días hábiles para ser anunciados y sustentados, según lo señalado en los artículos 40 y 41 del Reglamento de Concurso de Profesores Regulares de UDELAS.

**Cuarto:** Remítase copia del presente Acuerdo a la Secretaría General para que se cumpla con la notificación de los resultados del concurso, conforme lo establece el artículo 39 del Reglamento de Concurso.

**Quinto:** Este Acuerdo regirá a partir de su firma.

*Dado a los veintiséis (26) días del mes de abril de 2024, en la Universidad Especializada de las Américas, República de Panamá.*

  
**Dr. Juan Bosco Bernal**  
Rector



  
**Dr. James Bernard**  
Secretario

CJ